San Martín, 05 de febrero del 2024

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Que, revisada la planta de personal del Instituto Departamental de Cultura del Meta, se encontró que no existe personal vinculado disponible o suficiente que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR PROGRAMACIÓN CULTURAL TEATRAL COMO SERVICIO DE EXTENSIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE CONFORMAN LA RED DEL META, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ACACIAS Y GUAMAL - DEPARTAMENTO DEL META".**

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
Subdirector Operativo
Con encargo de funciones de la subdirección General
Según resolución 010 de 2024.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Elaboró:
Nombre: Hugo Carrero
Secretaria CPS
Firma: